



# Universidad Autónoma de Baja California

## Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

# Convocatoria de Becas 2022-2

## para la comunidad estudiantil de licenciatura.

## Pagos de Inscripción y Reinscripción

A la comunidad estudiantil inscrita en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.

### Requisitos generales:

- Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.
- Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Becas de la Universidad.
- Acreditar que cursó en el periodo anterior al menos la carga académica promedio en créditos, establecida en el plan de estudios respectivo.
- Reunir las condiciones socioeconómicas conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por las autoridades universitarias, en el caso de que el tipo de beca lo requiera.
- Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.
- Es indispensable no contar con adeudos (ningún tipo de adeudos).

### Beca Prórroga (Beca reembolsable)

Consiste en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas, para que estos pagos se efectúen dentro del mismo periodo escolar semestral, en los plazos y condiciones establecidos con la Tesorería y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, en el convenio respectivo.

### Requisitos específicos:

- Llenar solicitud en la página Web: <https://sibecas.uabc.mx>.
- Una vez realizada la solicitud, se podrá imprimir el recibo para efectuar el pago inicial en el banco.

- **Periodo de solicitud:** Prórroga reinscripción del 29 de junio al 2 de agosto de 2022. Prórroga Nuevo Ingreso: del 4 al 15 de julio

### Beca por Promedio (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) \*

Se otorga para distinguir a los alumnos de licenciatura que hayan alcanzado los mejores promedios generales de calificaciones en el periodo 2022-1 por carrera, siempre que el promedio sea igual o superior a noventa.

Esta beca comprende la aportación por parte de la UABC de 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgará al 1% de los alumnos con mejores promedios de cada programa académico.

### Requisitos específicos:

Esta beca no se solicita, la Universidad publica la lista de la comunidad beneficiada. No es automática, es necesario aceptar y registrar la beca en el sistema de pagos: <https://pagos.uabc.mx>. Para registrar la beca promedio, se deben seguir las indicaciones que aparecen en la publicación de los resultados.

**Fecha de publicación de resultados: 28 de junio de 2022**

### Beca Deportiva (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) \*

Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

La Beca Deportiva comprende la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas deportivas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1).

### Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir la solicitud en la página Web: <https://sibecas.uabc.mx>.
- Currículum vitae con comprobantes de su participación deportiva como representante de la UABC del semestre 2022-1.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada, en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- Agregar a la documentación una constancia de participación, emitida por la Facultad de Deportes.

- **Periodo para la solicitud:** del 29 de junio al 17 de julio de 2022
- **Periodo de recepción de documentos:** del 18 al 20 de julio de 2022.

**Fecha de publicación de resultados: 27 de julio de 2022**

### Beca Artística (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) \*

Es la que se otorga a los alumnos por su destacada participación en actividades artísticas, representando a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

Las becas artísticas comprenden la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas artísticas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1).

### Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir la solicitud electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>
- Currículum vitae con comprobantes de su participación artística como representante de la UABC del semestre 2022-1.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada, en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

- **Periodo para la solicitud:** del 29 de junio al 17 de julio de 2022
- **Periodo de recepción de documentos:** del 18 al 20 de julio de 2022.

**Fecha de publicación de resultados: 27 de julio de 2022**

### Beca Compensación Modalidad Económica (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) \*

Se otorga a la comunidad estudiantil que se encuentran en desventaja económica y que colaboren en unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas durante el ciclo escolar vigente.

Conforme al nivel, la beca puede favorecer con el 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas, además de tres aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa.

Las becas compensación modalidad económica comprenden los siguientes niveles:

- **Nivel uno:** Destinado a pago de cuotas de reinscripción. Se otorgarán hasta 100 becas.
- **Nivel dos:** Comprende tres mensualidades de \$2,500.00 c/u, para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 100 becas.
- **Nivel tres:** Comprende el financiamiento nivel uno, más 3 mensualidades de \$2,500.00 c/u, para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 50 becas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno o dos. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1).

### Requisitos específicos:

- Llenar la solicitud disponible en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>
- Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación:
  - Solicitud, con firma autógrafa.
  - Comprobante de ingresos reciente de la familia (talón de cheque y /o carta de trabajo con comprobante de ingresos).
  - Recibo de no adeudo de sistema SUEP. <http://pagos.uabc.mx>
  - Copia del número de cuenta de la credencial inteligente activada (solo en caso de solicitar nivel dos y tres).
  - Para alumnos solicitantes del nivel dos deberán presentar comprobante del pago de reinscripción 2022-2.

**Periodo de solicitud:** del 29 de junio al 25 de julio de 2022

**Periodo de recepción de documentos:** del 18 al 25 de julio de 2022.

**Fecha de publicación de resultados:** 28 de julio de 2022

### Beca Fomento a las Ciencias Naturales y Exactas (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) \*

Se otorga a los aspirantes a ingresar a la UABC, por su destacada participación en concursos de las ciencias naturales y exactas, en el ámbito estatal y/o nacional.

Comprende la aportación económica para cubrir los gastos de inscripción al primer semestre de alguna de las siguientes carreras: **Ingeniero Químico, Químico Industrial, Oceanólogo, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencias Computacionales, Biotecnólogo en Acuicultura, Licenciado en Matemáticas Aplicadas, Biólogo y Físico.**

Se otorgarán hasta 25 becas de este tipo.

### Requisitos específicos:

- Llenar la solicitud disponible en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>
- Presentar currículum vitae de participación en concursos científicos.
- La solicitud impresa y la documentación deberá ser presentada en el área de becas, con un oficio de solicitud firmado por el director de la unidad académica de ingreso.

**Periodo de solicitud:** del 4 al 10 de julio de 2022

**Periodo de recepción de documentos:** del 11 al 13 de julio de 2022

**Fecha de publicación de resultados:** 14 de julio de 2022

### Especificaciones generales:

- Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.
- No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico, así como firma autógrafa.
- La autorización de las becas está sujeta a disponibilidad de estas y recursos financieros.
- Los resultados se publicarán a través de las páginas electrónicas universitarias <http://cgsege.uabc.mx> y <http://alumnos.uabc.mx>.

Para mayor información comunicarse a:

Mexicali	Tijuana	Ensenada
686 841 8221 ext. 43216	64 979 7520 ext. 53213	646 152 8207 ext. 65221
<a href="mailto:becasmxl@uabc.edu">becasmxl@uabc.edu</a>	<a href="mailto:becas.dsegetij@uabc.edu.mx">becas.dsegetij@uabc.edu.mx</a>	<a href="mailto:becasens@uabc.edu.mx">becasens@uabc.edu.mx</a>

**\*La comunidad beneficiada con algún tipo de beca proveniente del Fondo Universitario de Becas de la UABC, se compromete de manera solidaria a vender cuando menos 5 boletos del Sorteo Universitario.**

Mexicali, Baja California, junio de 2022

“Por la realización plena del ser”